

Neiva - Huila, 01 de abril de 2022.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de Contratar los servicios de un profesional en Ingeniería Electrónica, para ejercer las actividades de asesoría técnica, con énfasis en el acompañamiento del proyecto de inversión **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2021000100230”**, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañar la implementación de los proyectos beneficiados por la convocatoria.2. Control Técnico en la implementación de los proyectos.3. Orientar al beneficiario en innovación empresarial.4. Brindar soporte y orientación en proyectos de innovación de baja complejidad.5. Desarrollo de herramientas para el acompañamiento técnico, seguimiento y control de la implementación de un programa de innovación empresarial.6. Facilidades para la generación pedagógica de habilidades y competencias a empresas.7. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.8. Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.9. Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.10. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual
DURACIÓN DEL CONTRATO	UN (01) mes contado a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.
VALOR PROPUESTA	El valor de la propuesta es la UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.800.000) .
FORMA DE PAGO	<p>Un (01) único pago a razón de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.800.000), a razón de mensualidad vencida, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber</p>

		prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.
LUGAR EJECUCIÓN	DE	Departamento: Huila Municipios: Neiva.

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atenta a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO LEMUS
C.C. No. 7.722.858 de Neiva